



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 24 de octubre de 1970

Núm. 242

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, donde se indica el día y hora.

Los señores interesados, de conformidad con el artículo 1.º del Reglamento, deberán, bajo su más estrecha responsabilidad, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín y se fije un ejemplar en el sitio de costumbre para el recibo del siguiente.

Los señores interesados, de conformidad con el artículo 1.º del Reglamento, deberán, bajo su más estrecha responsabilidad, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.745

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Pedro Miras Vilches, Delegado de la "Compañía General de Carbones", S. A., con domicilio en calle Teniente Coronel Valenzuela, 5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento del servicio de calefacción central a las escuelas de la capital.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 14 de octubre de 1970.

Núm. 5.725

Acordada la celebración de concurso para contratar la adquisición de una máquina registradora de cobros con destino a la Depositaria de Fondos municipales, quedan expuestos al público en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría general el respectivo expediente y pliegos de condiciones aprobados por espacio de ocho días y a efecto de reclamaciones sobre los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 5.726

Acordada la celebración de concurso para contratar la adquisición de dos coches-grúa con destino a la Policía Municipal, quedan expuestos al público en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría general el respectivo expediente y pliegos de condiciones aprobados por espacio de ocho días y a efecto de reclamaciones sobre los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 5.727

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de luminarias y equipos de alumbrado.

Tipo de licitación en baja: pesetas 2.602.800.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Una vez efectuada la recepción provisional.

Garantía provisional: 52.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte

de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por A. de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., documento nacional de identidad núm:, de fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1970, referente al concurso para contratación de la adquisición de luminarias y equipos de alumbrado, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas

que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

• • •

Núm. 5.728

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de diecisiete radioteléfonos para la Policía municipal.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 1.490.000.

Plazo de entrega: No superior a dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, efectuado el suministro.

Garantía provisional: 29.800 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de núm., documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente al concurso para la contratación de la adquisición de diecisiete radioteléfonos con destino a la Policía municipal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que

se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

• • •

Núm. 5.651

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1970.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve cincuenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos accidental, don Antonio Zanuy Costales.

Excusaron su falta de asistencia los señores Tascón, Diarte, Rodrigo y Navarro, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Adquirir mobiliario con destino al vestíbulo del teatro Principal.

—Que con cargo a una habilitación de crédito se conceda un premio de 30.000 pesetas con destino a la Exposición Nacional de Arte Contemporáneo.

—Conceder el premio "Luzán" 1970 a don Antonio Beltrán para realizar un estudio sobre la Aljafería.

—Conceder el premio "Zaragoza" 1970 a don Federico Torralba para rea-

lizar un estudio sobre la Lonja y la Casa Consistorial.

—Incluir en el próximo presupuesto municipal la cantidad de 100.000 pesetas para la creación de una filmoteca-discoteca y archivo municipal.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en las reclamaciones presentadas contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la avenida de Cataluña, tramo comprendido entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras.

—Aceptar resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en las reclamaciones formuladas contra liquidaciones practicadas por el arbitrio de plusvalía respecto a la finca General Mola, 43.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación en calle Mayor y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aceptar resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictadas en reclamaciones de las comunidades de propietarios de las fincas números 40-42 de la avenida de Tenor Fleta, con referencia a la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización de dicha vía urbana.

—Idem idem de las comunidades de propietarios que se indican de fincas enclavadas en avenida de Goya, contra las resoluciones derivadas de la urbanización de la citada avenida.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaídas en las reclamaciones formuladas contra la aplicación de contribuciones especiales por las obras de reforma de la plaza de San Miguel.

—Concertar con "Arbega", S. A., el pago de la tasa de anuncios durante el año 1970.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Salas de Variedades y Bailes el pago del impuesto de consumo de lujo que concierne al presente ejercicio.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recaída en el recurso interpuesto contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo en reclamación de doña Josefina Gil Tejero sobre aplicación de contribuciones especiales por las obras de cubrimiento de la acequia del Rabal.

—Adjudicando el concurso convocado para contratar la prestación de personal y materiales en orden a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

—Consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad que se indica para responder del justiprecio de la finca número 18 duplicado de la calle Azoque, propiedad de doña Jesusa Rodrigo.

—Idem ídem a favor de doña María Lahoz y doña María Pilar Pérez por la finca número 18 de la calle Azoque.

—Idem ídem a doña Julia Buil de la finca número 11 de la calle Gómez Ulla.

—Idem ídem a favor de don Pascual Nogueras y hermanos de la finca números 20 y 20 bis de la calle Azoque, y número 1 de Serón y 4 de Peromarta.

—Idem ídem a favor de doña Generosa Fanlo Serrano, valor de la finca número 29 de la calle de San Ildefonso.

—Que sin perjuicio de lo que en su día señale como indemnización el Jurado Provincial de Expropiación, se abone a don Julio Aguirre la cantidad que se indica por desalojo del local en calle Gómez Ulla, 12.

—Idem ídem a don Luis Muñoz la cantidad que se indica por ídem ídem en Pignatelli, 3.

—Idem ídem a don Manuel S. Sánchez en Pignatelli, 3.

—Abonar a don Joaquín Castillo Puyuelo la cantidad que se indica correspondiente a los alquileres dejados de percibir por los inquilinos de la finca número 14 de la calle Azoque.

—Mantener en su integridad el acuerdo plenario de 8 de enero pasado sobre adquisición, por expropiación, de la casa número 21 de la calle de San Rafael.

—Interponer recurso ante el Tribunal Supremo en incidente de ejecución de sentencia.

—Solicitar del Ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para proceder a la ampliación del capital social de la Sociedad "Mercá-Zaragoza".

—Desestimar solicitud de don Félix Burriel de anulación de acuerdo municipal plenario de 9 de abril pasado en el que se le requería para la cesión gratuita de terrenos para viales en plaza de San Lamberto.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización a percibir por doña Fabiola y doña Pía Sola por desalojo de local en Miguel Servet, 62.

—Idem ídem por don Mamerto Madorrán por ídem en Azoque, 21 y 23.

—Idem ídem por don Pascual Moros, en ídem.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña María Pellicer por desalojo piso en paseo Echegaray y Caballero, 156.

—Dar el oportuno trámite a la re-

parcelación de manzana comprendida entre plaza Salamero y avenida Imperial, ratificando acuerdo municipal plenario de 14 de mayo último.

—Indemnizar a los señores que se indican por pérdida de cosechas en terrenos donde ha de instalarse la feria de atracciones.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Cristóbal Govantes contra resolución del Jurado de Expropiación que fijó indemnización por desalojo de local en Ramón y Cajal, 55.

—Quedar aclarado en la forma que se indica en el dictamen el acuerdo plenario de 14 de mayo último sobre situación de precario de puestos del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Arturo Peitivi por desalojo de piso en paseo Echegaray y Caballero, 154.

—Idem ídem a doña Felisa García Lorenzo.

—Idem ídem a doña Enriqueta Riega.

—Idem ídem a doña Pilar Vallojera.

—Idem ídem a don Luis Minuentes.

—Idem ídem a doña Marcelina Lázaro.

—Idem ídem a doña Juliana Jimeno.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación finca número 37 de la calle de Padre Manjón.

—Abonar al Patronato Municipal de la Vivienda para Funcionarios la cantidad que se indica, importe del aumento de obra por cimentación de las viviendas construidas en barrio de Sepulcro.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Baltasar Zaragoza por desalojo local en San Ildefonso, 31.

—Notificar de nuevo, con los recursos que procedan, el acuerdo de cesión gratuita de terrenos para viales procedentes de la finca número 182 de la avenida Madrid.

—Devolver a la Asociación de Propietarios del Sector San Ildefonso la cantidad que se indica, consignada por la misma para indemnizar a doña Elvira Moreno, por haber llegado a un acuerdo con la misma.

—Dejar sin efecto las actuaciones practicadas en expediente de indemnización a doña Pilar Arias por desalojo piso en avenida de Navarra.

—Adjudicar directamente a don Francisco Berné Serrano el uso de solar sito en calle San Blas, 82.

—Dejar sin efecto todas las actuaciones del expediente de expropiación de derechos arrendaticios del local en calle Capitán Portolés, 18, por lo que

se indemnizaba a don Paulino Forcén.

—Abonar a don Vicente Nerín Remia la cantidad que se indica señalada por el Jurado Provincial de Expropiación como indemnización de desahucio de local en Azoque, 16, sin perjuicio de la que en su día pueda fijarse por los Tribunales competentes.

—Idem a don Vicente Pradas Belío el importe a que asciende la hoja de aprecio municipal por indemnización desalojo piso en Pignatelli, 3, sin perjuicio de la que en su día fije el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización a percibir por don Eugenio y don Mario Dehesa Montón por desalojo de local en la finca número 14 de la calle de Azoque.

—Idem ídem a don Galo Sánchez por desalojo local en calle Zabala.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización en la prolongación de la avenida de Marina Moreno, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aprobar con carácter provisional la modificación de suelo rústico en barrio de Villamayor para la construcción de un conjunto de naves, a petición del Grupo Menor de Colonización número 2.418.

—Conceder a "Balay", S. A., una prórroga para presentación de proyecto de urbanización en carretera de Montañana.

—Idem ídem a la "Sociedad Española del Oxígeno", en terreno ubicado en el enlace de carreteras Huesca-Barcelona.

—Abonar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la cantidad de pesetas 135.193'89 por el concepto de trabajos en la plaza de San Miguel.

—Aprobar el aumento de obra relativo a las de pavimentación de diversas calles del sector de la Ciudad Jardín, por un importe de 600.291'56 pesetas.

—Aceptar el cambio de titularidad de la autorización concedida por el Canal Imperial a "Entrecanales y Tavora", S. A., para el tendido de línea eléctrica sobre el Canal Imperial de Aragón, en la forma que se indica en el dictamen.

—Devolver a doña Josefa Urmenete Aguirre el aval del Banco Español de Crédito presentado para responder de la ejecución de las obras de urbanización en la calle Ribagorza.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de dos calles de nueva apertura entre las de Fray Julián Garcés y Sos del Rey Católico, a petición de don José Muñoz Marco.

—Abonar a don Francisco Sánchez Benedicto, en representación de los

propietarios de las calles de Andalucía y paradero del barrio de Casetas, la cantidad de 36.090 pesetas en concepto de ayuda económica a las obras de instalación de alcantarillado en las citadas calles.

—Cancelar el aval aportado por don Pedro Mela Mela para responder de la ejecución de las obras de pavimentación en parcelas 37-38 de la calle Maestro Mingote.

—Devolver a "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., el aval bancario constituido para responder de la ejecución de las obras de urbanización en calle Compromiso de Caspe.

—Dar cuenta de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del proyecto de ampliación de la elevación de agua del río Ebro a la estación de Casablanca.

—Idem ídem del proyecto de colector general del Arrabal, margen izquierda del río Ebro.

—Idem ídem de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre croquis de actuación aislada en barrio de Villamayor.

—Idem sobre ordenación de manzana en avenida de San José.

—Aprobar con carácter provisional la descalificación de terrenos en zona monte de Torrero, a petición de la Cruz Roja Española.

—Sustituir las obligaciones pendientes de cumplimientos por "Industrias Españolas", S. A., relativas a la conservación de contadores suministrados por el Excmo. Ayuntamiento, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar propuesta de Alcaldía sobre trámites a seguir en expedientes de actuación aislada con arreglo a normas del Plan de ordenación vigente y someterlos a información pública.

—Conceder la medalla de oro de la ciudad a don Cesáreo Alierta Perela.

—Aprobar propuesta de Secretaría actualizando acuerdos anteriores de concesión de poderes notariales para representar a la Corporación ante las distintas jurisdicciones o Tribunales, así como para la personación y actuación ante los mismos en cuantos expedientes afecten a la competencia municipal.

—Ratificar el decreto de la Alcaldía sobre delegación o transferencia de funciones, despacho y firma de determinados asuntos a favor de los Presidentes de las respectivas Comisiones y de determinado personal técnico-administrativo, así como la creación de una oficina de información al público.

—Quedar enterada de que han sido

ratificados por la Dirección General de Administración Local los acuerdos sobre la opción ejercitada por don Félix-José Navarro Juan, don Antonio Alonso Almenara y don Dionisio Casañal Serrano para quedar acogidos a los preceptos de la Ley 108 de 1963.

—Aceptar la opción formulada por don Angel Gracia Górriz, ayudante de Vialidad y Aguas, para quedar acogido a los preceptos de la Ley 108 de 1963.

—Que la gratificación de 1.000 pesetas mensuales que percibe el personal laboral tenga repercusión en las pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad.

—Elevar a 21.000 pesetas anuales la cantidad que por prestación individual de servicio de profesora de francés percibe la señora doña Consuelo Martínez Herrera.

—Abonar a "Teot" la factura importe de los test efectuados a los aspirantes al Cuerpo de Bomberos y de la Policía Municipal, mediante habilitación de crédito correspondiente.

—Acceder a la petición de don Alvaro Portolés Guillén de traspasar a su favor las licencias de autotaxi, clase A), números 82 y 84, de las que era concesionaria su difunta madre, doña Concepción Guillén Portolés.

—Acceder a la petición de doña Felisa Paracuellos Artal de traspasar a su favor la licencia de autotaxi, clase A), número 307, de la que es adjudicataria doña Rosario Villacampa Ballabriga.

—Idem ídem la petición de don Fermín Zamora Fernández de traspasar a su favor la licencia de autotaxi, clase A), número 214, de la que es adjudicataria doña Florentina Marco Guerrero.

—Desestimar por las razones que se indican la petición de don Ramón Cortina Grau, sobre aplicación directa de una licencia de autotaxi.

—Idem ídem de don Luis Domínguez Lamana.

—Idem ídem de don Ismael Lamora Pallás.

—Decretar la caducidad de la concesión del kiosco-bar sito en la acera de la Facultad de Medicina, en la plaza Paraíso, del que es concesionario don Miguel Vela Navarro, por las razones de reformas urbanas.

—Incluir dentro de la contrata del servicio general de limpieza pública la calle del Monasterio de Santa Cruz de la Serós.

—Idem ídem de la plaza de Nuestra Señora del Portal.

—Idem ídem de las basuras acumuladas por el contratista encargado de la recogida domiciliaria del barrio de San Gregorio.

—Idem ídem de la calle del Valle de Zuriza.

—Idem ídem del Aspirantado Misionero de María Auxiliadora, en carretera de Valencia, kilómetro 2.

—Idem ídem de las calles de Vázquez Mella, Menéndez Pidal y posterior sin nombre.

—Abonar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., el importe de colocación de rejillas y mallas protectoras en la caseta-oficina de la feria de 1969, mediante la correspondiente habilitación de crédito.

—Aprobar convocatoria y pliego de condiciones para la adjudicación de las líneas de modificación y ampliación de la red de transportes urbanos públicos de la ciudad.

—Quedar enterada de la sentencia dictada de la Sala IV del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación extraordinaria contra sentencia sobre concesión de línea de autobuses plaza Huesca-Cadena-Granja.

—Declarar válida la subasta celebrada, adjudicando definitivamente a "Enclavamientos y Señales", S. A., la contrata de obras de reforma de señalización semafórica del cruce calle Cádiz-Paseo Independencia.

—Interesar de la Junta Municipal del Censo Electoral presupuesto anual de gastos.

—Aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1969.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, sobre convocatoria para adjudicación de las obras de acondicionamiento de terrenos para feria de atracciones en el polígono de Miraflores.

—Idem ídem sobre aceptación de las soluciones presentadas por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para el suministro de energía a la feria de atracciones.

—Adquirir, mediante concurso, sulfato de alúmina para clarificación de las aguas del abastecimiento a la ciudad y aprobar los pliegos de condiciones del concurso.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don David Fierro Díez contra acuerdo plenario de adjudicación del concurso de pintado de las señales horizontales del tráfico de las calles de la ciudad.

Se levantó la sesión siendo las veinte veinticinco horas.

Zaragoza, 20 de agosto de 1970. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.712

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-Antonio Requena Martínez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en calle Caspe, núms. 50-52, con 4 motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.713

Ha solicitado don Bienvenido Ruiz Fuentesalz la instalación y funcionamiento de depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en calle Bretón, 33.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.714

Ha solicitado doña Celia Calvo Blas la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Antonio Vico, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.715

Ha solicitado don Salvador Martín Sastre la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Luis Braille, 9, con 5 motores de 12 CV de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.716

Ha solicitado "Zaragoza Urbana", S. A., la instalación y funcionamiento de estacionamiento subterráneo en calles Vieja Guardia y Capitán Portolés, con 8 motores de 34 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.717

Ha solicitado don José-Luis Gil Gil la instalación y funcionamiento de vitrinas frigoríficas y climatización de cafetería en calle Don Jaime, 30, con 8 motores de 14'03 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.718

Ha solicitado don Enrique Gil García la instalación y funcionamiento de taller mecánico de reparaciones en calle Dionisio Casañal, 19, con 5 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.719

Ha solicitado Prefabricados "El Corral", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de tapizados en polígono de Cogullada, calle "E", naves G, H, I, con 26 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. —
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.720

Ha solicitado don José Bielsa Valdés la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería mecánica en calle Borao, número 4 duplicado, con 4 motores de 4'75 CV de potencia total.

Se abre información por término

de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.721

Ha solicitado don José Puyuelo Puyol la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Cuarte, 5, con 3 motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.697

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

Fiscal propietario de Anento (Daroca).

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1970. — El Presidente, José Hijas Palacios. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González

Núm. 5.742

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

El Ayuntamiento de Hecho (Huesca) solicita la concesión para la ampliación del abastecimiento a la localidad, mediante el aprovechamiento de aguas derivadas de un manantial existente en la margen izquierda del río Aragón-Subordán y partida "Santa Ana" de su término municipal.

A tal efecto presenta el denominado proyecto de reforma del abastecimiento de aguas a Hecho (Huesca) suscrito por el Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero. El caudal continuo necesario se calcula en 5'8 litros por segundo, disponiéndose la conducción con capacidad para 14'3 litros por segundo para atender las puntas de consumo.

El proyecto consiste en utilizar las aguas surgentes del manantial y su captación mediante una obra de toma en la margen izquierda del río ubicada entre el puente de Santa Ana y un azud existente, distantes ambos entre sí unos 50 metros e iniciándose la tubería de conducción de 155 milímetros de diámetro interior en el origen, cuyo trazado nuevo de 1.804 metros discurre coincidente al cajero de una acequia de riego y cruza con ella el río Aragón-Subordán utilizando la misma obra de fábrica, para continuar después aprovechando el trazado antiguo con tubería nueva de 125 milímetros de diámetro interior en un recorrido de 5.195'20 metros hasta el depósito regulador actual.

Desde el cruce con el río y hasta el final la conducción va próxima y bordeando en gran parte de su trazado la carretera general del valle de Oza, disponiéndose en su recorrido de las arquetas de quiebra de presión y de desagüe necesarias.

En los planos y memoria del proyecto quedan reflejadas con detalle todas las características técnicas del aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a

las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de septiembre de 1970. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.690

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

El Excmo. señor Ministro de Agricultura, con fecha 15 de septiembre de 1970, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de deslinde del monte número 74-C del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Sierra de Sediles y Valderramío", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sediles y sito en su término municipal;

Resultando que autorizada la práctica del expresado deslinde se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo, para realizarlos por los trámites de la segunda de las dos fases establecidas en el artículo 89 del Reglamento de Montes, señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, habiendo sido remitidos los que fueron presentados a la Abogacía del Estado de la provincia, que emitió el correspondiente informe sobre su eficacia legal, procediendo el Ingeniero Operador, después de reconocidos sobre el terreno los linderos generales del monte, a la clasificación de fincas o derechos, que fue objeto de aprobación por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza;

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador al apeo y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, colocando el piquete número 1 en el punto donde éste linda con el monte de utilidad pública número 65, "Sierra de Vicort", de Calatayud (piquete número 68 de su deslinde) y con los terrenos de la Base de Radar W-1 del Ejército del Aire, continuando luego la colindancia con terrenos de esta Base, con el monte de utilidad pública número 68-A, "La Sierra, Serratilla y Collado de la Herrería", de Inogés (deslindado); con el monte "La Regada", del Patrimonio Forestal del Estado, en término de Belmonte de Calatayud; con monte de utilidad

pública número 64, "Alto y Bajo o Dehesa de la Concha", de Belmonte de Calatayud; finca de Ramón de Fontecha, también en término de Belmonte de Calatayud; monte de libre disposición del Ayuntamiento de Sediles; monte de la Sociedad de Vecinos de Sediles; monte de utilidad pública número 74 B, "Las Majadillas", de Sediles, y fincas particulares y finalmente con el monte de utilidad pública número 65, "Sierra de Vicort", de Calatayud, ya deslindado, hasta alcanzar el piquete número 1. No existe ningún enclavado ni se presentó reclamación alguna contra las líneas apeadas por el Ingeniero Operador, extendiéndose las correspondientes actas firmadas por los asistentes a la operación;

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el "Boletín Oficial" de la provincia y por comunicaciones a entidades y particulares interesados, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza, que propone, en consecuencia, la aprobación del deslinde en la forma en que fue llevado a cabo por el Ingeniero Operador;

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente;

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de utilidad pública, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tramitado las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que durante la práctica del apeo no se presentó reclamación alguna contra las líneas perimetrales propuestas por el Ingeniero Operador y que durante el período de vista, en el que el expediente fue puesto de manifiesto a los interesados, no se presentó reclamación alguna, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con el apeo efectuado;

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 74-C del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Sierra de Sediles y Valderramío", perteneciente al Ayuntamiento de Sediles y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido llevado a cabo por el Ingeniero Operador y tal como se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obran en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Zaragoza.

Número del Catálogo: 74-C.

Nombre del monte: "Sierra de Sediles y Valderramío".

Término municipal: Sediles.

Pertenencia: Ayuntamiento de Sediles.

Límites:

Norte, monte de utilidad pública número 65, "Sierra de Vicort", de Calatayud, por barranco de Valderramío y Base de Radar W-1 del Ejército del Aire.

Este, Base de Radar W-1 del Ejército del Aire, monte de utilidad pública número 68 A, "La Sierra, Serratilla y Collado de la Herrería", en término de Inogés, y monte "La Rangada", del Patrimonio Forestal del Estado, en término de Belmonte de Calatayud.

Sur, monte de utilidad pública número 64, "Alto y Bajo o Dehesa de la Concha" y finca de don Ramón de Fontech, ambos en término municipal de Belmonte de Calatayud; monte de libre disposición del Ayuntamiento de Sediles; monte de la Sociedad de Vecinos de Sediles y monte de utilidad pública número 74 B, "La Majadilla", del Ayuntamiento de Sediles.

Oeste, fincas particulares del término de Sediles y monte de utilidad pública número 65, "Sierra de Vicort", de Calatayud, por barranco de Valderramío.

Cabidas:

Cabida total y pública del monte: 391,6500 hectáreas.

Enclavados: No existen.

Servidumbres: No existen.

Especies: *Pinus sylvestris* y *Quercus ilex*.

3.º Inscribir el monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

4.º Que una vez aprobado este deslinde, se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización, cuidando que los hitos lleven numeración correlativa en las colindancias con otros montes de utilidad pública ya deslindados y amojonados".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán entablar los interesados el de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de octubre de 1970. —
El Ingeniero Jefe, José M. de Arias.

Núm. 5.695

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Variante de trazado entre los apoyos de la línea existente "monte de Torrero a empalmar con la de Sástago", hoy denominada "monte de Torrero-torre de la Olivera", en Zaragoza, motivada por las obras de nueva instalación de "Industrias Volum", S. A.

Origen de la línea. — La variante comienza en el apoyo 26 de la línea existente.

Final de la línea. — El apoyo número 30 de la misma.

Tensión en kilovatios. — 45.

Longitud en kilómetros. — 0'340.

Número de circuitos. — Dos.

Número de conductores. — Seis.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 381'5.

Separación. — 1'50.

Disposición. — Doble plano vertical.

Tipo de aisladores. — De suspensión, cadena, dobles.

Material de aisladores. — Vidrio.
Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1970. El Delegado provincial accidental, José María Escudero Delgado.

Núm. 5.576

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo de trueque de semillas de trigo modelo C-6-8-T-S, expedido por el silo de Gallur el día 4 de agosto de 1970, señalado con el número manuscrito 44, a favor de don Cruz Giménez Alonso, de Zaragoza, correspondiente a su entrega de 7.000 kilogramos de trigo para trueque de semillas.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Zaragoza (Independencia, 32), advir-

tiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 3 de octubre de 1970. — El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 5.655

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1576 de 1970 seguido contra Luis Gálvez Lafuente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de taladrar hasta 12 milímetros, montada sobre soporte de hierro, con motor eléctrico acoplado de 0'50 HP. Valorada en 3.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, de 0'5 HP, "Camboa", montada sobre un soporte de hierro. Valorada en pesetas 1.000.

Dos prensas de husillo de 5 toneladas cada una, accionadas a mano. Valoradas en 1.000 pesetas.

Cincuenta matrices con todos sus utillajes, completas, para la fabricación de interruptores "Julpe". Valoradas en 25.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Palomar, 9, bajos, bajo la custodia de don Luis Gálvez Lafuente, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.752

CALATAYUD

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión de 29 de septiembre último la modificación del Plan general de ordenación urbana y cambio de zonificación de las manzanas M-30 y M-31 del Plan general, queda expuesto al público el proyecto y acuerdo indicado por plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Calatayud, 19 de octubre de 1970. El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 5.739

R O D E N

Habiendo solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en su día como adjudicatario del aprovechamiento de pastos de los montes propiedad del municipio, y que finalizó el día 30 de septiembre último, por don Alfredo Casanova Lapuente, se expone al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones, conforme a lo ordenado en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Rodén, 16 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones